



AYUNTAMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

02020101 DESARROLLO URBANO

**SAN SIMÓN DE GUERRERO,
ESTADO DE MÉXICO**



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: 02020101 DESARROLLO URBANO.

Contenido

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: 02020101 DESARROLLO URBANO.	1
Contenido.....	1
Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	6
Conclusiones.	8
Recomendaciones.	10
Valoración final del programa.	13
Ficha técnica.....	14
Anexos.....	15
ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	15
ANEXO 2 “INDICADORES”	17
ANEXO 3 METAS DEL PROGRAMA.....	20
ANEXO 4 GATOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	21
ANEXO 5 COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES	24
Bibliografía.	25



Resumen ejecutivo.

El Desarrollo Urbano lo entendemos como la actividad coordinada del gobierno y la comunidad, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo socioeconómico del municipio a través de un orden jurídico establecido.

La importancia del Desarrollo Urbano en la Administración Pública de San Simón de Guerrero radica en mejorar las condiciones de vida de la población, orientando, dirigiendo y regulando la ocupación, utilización y transformación del territorio municipal, en forma participativa y en armonía con el medio ambiente y las prácticas socioculturales, a través de los ordenamientos jurídicos que regulan la funcionalidad y aplicabilidad del territorio. Asimismo, fortalece el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y el desarrollo urbano de los centros de población, a partir del crecimiento urbano y el comportamiento de la población y de los elementos físicos, como son la vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos principalmente.

Por lo anterior, la importancia de contar con una dependencia municipal que articule los programas sectoriales de acuerdo a los impactos que se requieren generar en el ámbito local, es muy trascendente para obtener resultados y para la toma de decisiones, lo que permite incrementar su capacidad de atención a la población e impulsar un desarrollo territorial integral dentro del marco de eficiencia y eficacia.

Es por ello que, el gobierno municipal debe integrar acciones, programas, proyectos y políticas públicas de desarrollo urbano formuladas e implementadas en función de su dinámica real; es decir, las políticas públicas se deben de enfocar en un entorno social, y justificarlas en función de los propósitos, las necesidades y las prioridades colectivas de la sociedad.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, Administración 2019-2021, para el ejercicio fiscal 2021 implemento el programa presupuestario de Desarrollo Urbano, para atender las demandas de la población en la materia, en razón de ello, el presente instrumento describe a través de cuestionamientos específicos el diseño y la implementación del programa presupuestario **02020101 Desarrollo Urbano.**

Esto a partir de una adecuada caracterización e integración de las políticas y acciones de carácter local, con prioridades, objetivos y metas; así como, las asignaciones presupuestales correspondientes, la evaluación y el seguimiento del uso de los recursos, pero también los resultados e impacto territorial y social.

La presente evaluación se integra de 30 preguntas divididas en siete módulos, en lo que corresponde al primero **Justificación de la creación del diseño del programa**, comprende los cuestionamientos que permiten identificar el por qué la creación del programa presupuestario a través de la caracterización del problema, el segundo apartado corresponde a la **Contribución a las metas y objetivos nacionales.**

Este módulo permite identificar la vinculación de los objetivos de los diferentes instrumentos de planeación así mismo corroborar su implementación que permite contribuir al cumplimiento de las metas programadas en los distintos órdenes de gobierno.



En lo que respecta al tercer apartado corresponde a la **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**, en este módulo se aborda cómo fue determinada la población potencial y objetiva asimismo los procedimientos de elegibilidad, el cuarto apartado corresponde al **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención** respecto al apartado se identifica la información de las personas que recibieron apoyos del programa presupuestario de igual forma se identifica la calidad de la información y los procedimientos que se implementan para brindar y dar atención a la ciudadanía que demanda los apoyos.

De acuerdo al apartado de **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, se refiere a la valoración de la implementación de los presupuestos basados en resultados que aplico el programa presupuestario, así mismo verificar la lógica vertical y horizontal en cumplimiento con la Metodología del Marco Lógico. En lo que respecta al apartado de **Presupuesto y rendición de cuentas**, se integra el análisis del gasto que implica la ejecución del programa presupuestario, así mismo se identifica los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas que la entidad municipal utiliza para cumplir con las disposiciones normativas.

De acuerdo con el apartado **Complementariedades y coincidencias con otros programas**, se refiere a la vinculación o similitud de programas presupuestarios implementados.

Por lo anterior, el documento fue realizado a partir de trabajo de gabinete con base en información solicitada y proporcionada por el sujeto evaluado, así mismo con información que el ente evaluador considero pertinente para complementar el análisis.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano
Fecha de inicio de la evaluación	29 ABRIL 2022
Fecha de término de la evaluación	31 AGOSTO 2022
Objetivo General de la Evaluación	Realizar una Evaluación de Diseño para verificar la estructura y diseño del programa 02020101 Desarrollo Urbano para verificar el grado de cumplimiento del Programa respecto a lo que suscribe la Matriz de Indicadores para Resultados basada en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Verificar la justificación del programa en la estructura programática empleada por el Ayuntamiento.➤ Definir la vinculación del programa presupuestario con el sistema de planeación a nivel nacional, estatal y municipal.➤ Identificar los recursos que emplea el programa para determinar la población objetivo y población potencial.➤ Identificar los mecanismos de selección de beneficiarios.➤ Definir las áreas de oportunidad en cuanto al diseño programático y establecer las recomendaciones pertinentes.



Criterios de la evaluación.

Tal y como lo establece la metodología de diseño del CONEVAL, esta evaluación permite identificar aspectos estructurales del programa presupuestario, que para este caso en específico es **02020101 Desarrollo Urbano**, permitiendo verificar la congruencia y el diseño de este a partir de un total de ocho capítulos, mismos que son comprendidos por treinta preguntas que facilitan la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, mediante los cuales se sientan las bases para un mejoramiento continuo en la ejecución de las acciones gubernamentales y por ende los beneficios hacia la población municipal.

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Este análisis corresponde a todos aquellos elementos estructurales que inciden directamente en el correcto funcionamiento del programa 02020101, permitiendo conocer las cualidades y áreas de oportunidad de este durante el ejercicio fiscal 2021, considerando la metodología de diseño del programa.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	Análisis FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad
		A través del diagnóstico plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se tiene identificado algunos de los problemas que propician la creación e implementación del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS	4-6	Debilidad o Amenaza
		No se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Desarrollo Urbano
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Debilidad o Amenaza
		Dimensionar la intervención de los objetivos de los diversos órdenes de gobierno del programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		El Sujeto Evaluado retoma de acuerdo a la encuesta censal 2020, el dato de la población total del municipio y la determina como potencial, de acuerdo a la población objetivo retoma al total de los habitantes registrado en el análisis del IGECEM donde señala la población que habita en viviendas, permitiendo la estimación de la población objetivo. Referente a la población atendida, es el número de la población que fue beneficiada con servicio el servicio de pavimentación de calles.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Debilidad o Amenaza
		Se requiere fortalecer la operatividad de atención a solicitudes y mecanismos de elegibilidad
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza y Oportunidad
		Se identifica la oportunidad para mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento para la sistematización de un padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Debilidad o Amenaza
		Ausencia de procesos sistematizados que permita obtener un padrón integral de la operación del proyecto de pavimentación de calles



CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	16-26	Fortaleza y Oportunidad
		Se identifica la implementación de las matrices de indicadores para resultados tipo, Se recomienda analizar la MIR conforme a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente, así como a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño
		Debilidad o Amenaza
		La dependencia municipal no integro fichas de indicadores del proyecto de Pavimentación de calles.



Conclusiones.

La evaluación del presente trabajo ha permitido el análisis de cada uno de los elementos que se mencionan en todas y cada una de las preguntas que integran los términos de referencia del CONEVAL, por lo cual, nos permite establecer aquellas áreas de oportunidad que se requiere dar atención en la ejecución de las atribuciones y funciones conferidas a la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de poder mejorar los procesos que intervienen en la prestación de servicios y acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

Como parte del capítulo uno se identifican las principales características que permiten justificar la implementación del programa encontrando el sustento adecuando bajo lo que se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, siendo este documento donde se describe la problemática en materia de Desarrollo Urbano que se vive dentro del Municipio de San Simón de Guerrero.

Además, se complementa esta justificación con lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021 que a su vez se enlazan con los objetivos y metas propuestos en los órdenes de gobierno estatal y federal, así como, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para dar cumplimiento a los requerimientos y estándares internacionales.

En cuanto a la delimitación de la población potencial y objetivo, así como de los mecanismos de elegibilidad se consideran como deficientes ya que no se establece un proceso efectivo que permita garantizar la elegibilidad de la población objetivo.

De acuerdo al tema de matriz de indicadores para resultados el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero, a través de la implementación del **Programa Presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano**, operó el **Proyecto Presupuestario 020201010201 Pavimentación de calles**, el cual, incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal, retoma la utilización de la matriz de indicadores tipo que decreta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a su análisis con la metodología del marco lógico se presenta congruente el diseño de la misma.

Por lo anterior, se identificó que la dependencia municipal a través de los indicadores decretados en el Manual de Planeación, no integro algún indicador que señala la Matiz de indicadores para Resultados (Tipo), por lo que se recomienda que para los subsecuentes ejercicios se integre por lo menos 4 indicadores uno por cada nivel de la matriz respectivamente, implementación que permitirá el eficiente cumplimiento de la metodología del Marco Lógico.



Con respecto al análisis que emite el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se recomienda verificar los criterios que la instancia maneja para evaluar sus programas, esto con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo, analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.

Lo que refiere al tema de presupuesto y rendición de cuentas se identifica que el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero muestra su información del gasto por unidad administrativa y por capítulo y concepto.

Cabe señalar que el Ayuntamiento de San Simón de Guerrero muestra los formatos PbRM 01a Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, donde se muestra el presupuesto autorizado por proyecto, permitiendo conocer lo que se destinó para la ejecución de los proyectos, sin embargo, se recomienda tener detallada la información del gasto por proyecto y por capítulo y concepto.

Se identifican que la implementación del programa municipal se complementa con los programas de la Política Territorial del Gobierno del Estado de México con el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano y Coordinación Metropolitana.



Recomendaciones.

Tema	Resumen	Recomendación/Acción	Implementación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	<p>La información generada y reportada en los tres reactivos que integran este capítulo reflejan la adecuada justificación de la problemática y por ende la intervención del programa en materia de Desarrollo Urbano, especialmente en lo que se refiere a la “pavimentación de calles” fijando al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2021 como la base para la formulación e implementación del programa a través de un Diagnóstico.</p> <p>Por lo tanto, al no existir ASM que se describan en los reactivos, las recomendaciones en esta materia solo se emiten como una sugerencia hacia la Dirección de Desarrollo Urbano siendo esta la de mantener el apego al PDM y el Manual para la Planeación, respectivamente.</p>		
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	<p>El programa 02020101 Desarrollo Urbano, que operó el Proyecto Presupuestario 020201010201 Pavimentación de calles se encuentra alineado con los niveles de gobierno Nacional, Estatal y Municipal que a su vez establecen una serie de objetivos y metas, permitiendo la transversalización de las políticas públicas en materia de Desarrollo Urbano. Al no identificar ASM que deban ser atendidos y subsanados por la dependencia se sugiere que la dependencia mantenga actualizada la información de los Planes de Desarrollo al existir un cambio de administración tal como el acontecido recientemente en el Municipio, para que de esta manera las acciones realizadas en lo subsecuente estén bien alineadas con la política local.</p>		<p style="text-align: center;">Octubre 2022</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de selección.	<p>La delimitación de la Población Potencial y Objetivo que busca atender el programa se basa en datos demográficos presentados en el PDM sin embargo en lo que refiere a los mecanismos de elegibilidad no se cuenta con formatos estandarizados que faciliten el proceso de solicitud y registro de las mismas por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, por lo tanto no se sistematizan de manera eficiente poniendo de manifiesto las limitaciones operativas y administrativas que intervienen en dicho proceso.</p>	<p>Se recomienda a la dependencia diseñar y establecer formatos estandarizados que contengan a manera de selección u opción múltiple el tipo de servicio o apoyo requerido, así como la integración de campos que permitan conocer los datos generales del solicitante y en dado caso un apartado para la obtención de información socioeconómica en caso de ser requerido además de integrar un folio o clave que facilite la actualización o depuración de las solicitudes atendidas a través de una base de datos.</p>	



<p>Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>La forma en que la Dirección de Desarrollo Urbano integra su padrón de beneficiarios comprende una relación y listado de obras de pavimentación realizadas, las cuales contienen datos de localización, dimensiones y presupuesto asignado. Sin embargo, en la mayoría de los casos no es posible identificar de manera particular quienes se ven beneficiados, ya que estas estimaciones son independientes. Además de existir un beneficio indirecto para todo el municipio.</p>	<p>Se recomienda que se integre y genere una base de datos con todos estos datos (localidad, dimensiones, presupuesto, tipo de obra, fechas de inicio-término), participaciones, folio, impacto). Lo cual permitirá llevar un mejor control del presupuesto asignado, así como del grado de avance de las obras realizadas acorde a la programación.</p>
<p>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>En su mayoría la MIR cuenta con elementos adecuados y suficientes para definir los objetivos y actividades, sin embargo al estar enfocada la evaluación en un Proyecto específico se aprecian algunos vacíos ya que la MIR se basa de manera general en el Programa base, por lo que no fue posible identificar tanto los componentes como las actividades específicas en cuanto a la Pavimentación de calles, que ciertamente forma parte de las condiciones propias para un desarrollo urbano homogéneo en el Municipio.</p>	<p>Si bien la Matriz de Indicadores para Resultados empleada por la Dirección de Desarrollo Urbano se retoma directamente del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021, se recomienda que para la adecuación en lo local se integren componentes y actividades concernientes a los diferentes proyectos considerados para el programa y los Subprogramas que de él se derivan, con el propósito de integrar las actividades concernientes a estos y así poder establecer la relación directa para cada uno de estos.</p> <p>Ejemplo: <u>COMPONENTE 1: Guarniciones, banquetas rehabilitadas, calles pavimentadas.</u></p> <p>Dando pie así a la ampliación del componente y por consecuencia la modificación en los indicadores.</p> <p>Ya que en el nivel de ACTIVIDADES se consideran de manera implícita las obras de "<u>Pavimentación</u>" como parte de las labores de rehabilitación urbana.</p>



Presupuesto y rendición de cuentas.	<p>La información financiera presentada por la Dirección de Desarrollo Urbano es adecuada y se observa un manejo responsable del erario, además mantiene la transparencia al informar al público en general de los avances y resultados obtenidos en la Página Oficial del Ayuntamiento, sin embargo, como se aprecia en la pregunta 29 los procedimientos para la ejecución de obras o acciones no se enlazan con Reglas de Operación propias del programa por lo que esta es un área de oportunidad.</p>	<p>Al no contar con reglas de Operación que definan paso a paso la forma en que se debe realizar la entrega de obra como la realización de acciones para el cumplimiento del programa se limita la capacidad operativa por lo cual se recomienda a la instancia ejecutora que en su Manual de Procedimientos integre un esquema detallado donde se establezcan las acciones para la solicitud, validación y entrega de los apoyo, obras o servicios a la comunidad, permitiendo así la sistematización de la misma sin perder de vista la transparencia de estos mecanismos e instrumentos implementados para que sean de conocimiento público.</p>	
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	<p>Se establecen dos programas de nivel estatal con los que se observa un grado de coincidencia y complementariedad, sin embargo, este apartado no presenta una valoración cuantitativa, por lo cual no existe una recomendación que pueda subsanar ASM, sin embargo se sugiere vigilar el grado de participación de cada nivel de gobierno para que no exista duplicidad o irrupción en las actividades, acciones y obras consideradas en este programa y proyecto ejecutado.</p>		



Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.0	La Dependencia Municipal tiene identificada a través del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el problema que necesita ser atendido, sin embargo, no se tiene definido el plazo de intervención y la actualización del instrumento conforme al seguimiento de avance, así como, una justificación integral del diseño del programa.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.0	Se identifica la vinculación de los objetivos del programa presupuestario en relación con los objetivos y metas suscritos en los diferentes órdenes de gobierno en materia de Desarrollo Urbano
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	Se verifica la población potencial y objetivo, sin embargo, falta fortalecer los mecanismos operativos, documentales que permitan los procesos de atención y elegibilidad
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.0	La dependencia municipal debe mejorar la implementación del programa presupuestario para la integración del procedimiento de sistematización del padrón de beneficiarios y usuarios actualizado, confiable y eficiente.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.4	El programa presupuestario 02020101 Desarrollo Urbano, implementa las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo (MIR) suscritas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de egresos para el año fiscal 2021.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	A través del Formato PbRM-04a Presupuesto de Egresos Detallado el programa presupuestario de 02020101 Desarrollo Urbano se identifica las partidas y capítulos de gasto ejercidas.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Se Identifican los programas de la Política Territorial del Gobierno del Estado de México con el Programa presupuestario de Desarrollo Urbano y Coordinación Metropolitana
Valoración final	3.45	ADECUADO



Ficha técnica.

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Ambientales, Sociales, Territoriales e Industriales S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	L.P.T. Octavio Guadarrama Colín
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE (Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	ING. EDGAR EDUARDO DIAGO SUBILLAGA.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Costo total de la evaluación	\$169,200.00 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M.N. 00/100 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS



Anexos.

ANEXO 1 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Nombre del Programa:	02020101, Desarrollo Urbano
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
	Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada	$((\text{Infraestructura urbana desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito						
	La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes						
1.	1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Porcentaje de guarniciones y banquetas	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.2
2.	Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada}) * 100$	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación
Actividades						



1	1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2	2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.



ANEXO 2 "INDICADORES"

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 1	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 1.1	Porcentaje de calles pavimentadas	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	Ascendente



ANEXO 3 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	SI	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Ayuda al cumplimiento del objetivo del programa; aunque hay que complementar la meta.	SI
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	No	SI	No presenta información de las metas programadas	SI	No muestra resultados del avance acumulado	No	No muestra resultados del avance acumulado	No
Componente 1	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para evaluar	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI
Componente 2	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra resultados del avance acumulado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI
Actividad 1.1	Porcentaje de calles pavimentadas.	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra resultados del avance acumulado	SI	Complementar información de la meta faltante	SI
Actividad 2.1	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano	SI	SI	Se requiere la meta del numerador para poder evaluar	SI	Muestra el resultado de un periodo determinado	SI	Complementar la información de la meta faltante	SI



ANEXO 4GATOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Modalidad:	Sujeto a Instrumentos Municipales y Reglas de Operación.
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$375,923.76	Gasto en Operación Directo
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$320,787.12	Gasto en Operación Directo
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$157,269.49	Gasto en Operación Directo
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
		Subtotal de Capítulo 1000	\$853,980.37	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
	Subtotal de Capítulo 2000	0.00		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,830,255.31	Gasto en Operación Directo
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000	\$3,830,255.31		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
	Subtotal Capítulo 4000	0.00		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	



Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
		Subtotal Capítulo 5000	0.00	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$38,216,957.64	Gasto en Capital
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
		Subtotal Capítulo 6000	\$38,216,957.64	
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	
	9500	COSTO POR COBERTURAS	0.00	
	9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00	
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	
	Subtotal Capítulo 9000	0.00		



ANEXO 5 COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Nombre del Programa:	02020101 Desarrollo Urbano
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de San Simón de Guerrero
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de evaluación:	2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el Programa Evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?
01030901 Coordinación metropolitana 010309010103 Análisis y prospectiva metropolitana	Sujeto a Instrumentos Municipales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México (SEDUYM)	Mejorar los niveles de desarrollo urbano, económico y social en las zonas metropolitanas, a través de la coordinación con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los gobiernos federal y municipal, instrumentando los mecanismos necesarios para la vinculación y colaboración entre estos órdenes de gobierno para mejorar la ejecución y seguimiento de programas y acciones estratégicas que permitan la aplicación de políticas públicas orientadas a mantener el desarrollo de nuestro estado en el ámbito metropolitano.	Población del Estado de México	Vinculación institucional metropolitana Promoción para el desarrollo y cultura metropolitana Análisis y prospectiva metropolitana			Si	Si
02020101 Desarrollo Urbano	Sujeto a Instrumentos Municipales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México (SEDUYM)	Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.	Población del Estado de México	Acciones orientadas a la planeación, coordinación e instrumentación del desarrollo urbano y vivienda, que sustenten el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en la entidad				



Bibliografía.

- Ayuntamiento de Amatepec, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2019. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Angel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



AYUNTAMIENTO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

**2
0
2
2**

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN**

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

02020101 DESARROLLO URBANO

**SAN SIMÓN DE GUERRERO,
ESTADO DE MÉXICO**